DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL DEPARTAMENTO AD. Y SER. AERONAUTICOS

OBJ:

Modifica Resolución Exenta № 01824 del Aeródromo Privado "Punta Gaviota".

EXENTA Nº 6717

SANTIAGO, 06 ABR. 2009

Con esta fecha se ha dictado la siguiente : RESOLUCION DE LA DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL

VISTOS:

- A) Los antecedentes que obran en poder de este Departamento de Aeródromos y Servicios Aeronáuticos, Sección Certificación y Fiscalización de Aeródromos, respecto al Aeródromo Punta Gaviota.
- B) La facultad que me confieren los Arts. Nº 11 y 12 de la Ley Nº 18.916 que aprueba el Código Aeronáutico y la Ley Nº 16.752 Art 3º, letra a) en el texto fijado por la Ley Nº 17.931

RESUELVO:

- A) Modificase Resolución Exenta Nº 01824 del 09.AGO.2007, en lo siguiente :
 - Dependencia de la DGAC responsable de la inspección : Subdepartamento Zona Aeroportuaria Norte – Aeródromo Desierto de Atacama..

Anótese y comuniquese. (FDO). JOSE HUEPE PEREZ, GENERAL DE BRIGADA AEREA (A), DIRECTOR GENERAL DE AERONAUTICA ÇIVIL.

HECTOR BARRIENTOS PARRA DIRECTOR D.A.S.A.

DISTRIBUCION:

1 EJ.	SUBSECRETARIA DE AVIACION
2 EJS.	JUNTA AERONAUTICA CIVIL
1 EJ.	COMANDANCIA EN JEFE FACH
1 EJ.	FACH V. BRIGADA AEREA
1 EJ.	FACH. E.M.G. COMANDO DE COMBATE
2 EJS.	FACH. SERVICIO AEROFOTOGRAMETRICO
2 EJS.	INSTITUTO GEOGRAFICO MILITAR
2 EJS.	FEDERACION AEREA DE CHILE
2 EJS.	MOP, DIRECCION NACIONAL DE AEROPUERTOS
1 EJ.	AERÓDROMO DESIERTO DE ATACAMA - CALDERA
1 EJ.	DGAC. SUBDEPARTAMENTO ZONA AEROPORTUARIA NORTE
1 EJ.	DGAC. SECCION RESOLUCIONES
1 EJ.	DGAC. DEPARTAMENTO JURIDICO
1 EJ.	DGAC. DEPTO COMERCIAL Y FINANZAS, SUBDEPTO. COMERCIA
1 EJ.	DGAC. DEPTO SEGURIDAD OPERACIONAL
1 EJ.	DGAC. DASA. SUBDEPTO. SERV. DE TRANSITO AEREO, SECCIO AIS-MAP
1 EJ.	DGAC. DASA. SUBDEPTO. SERV. DE TRANSITO AEREO, SEC.SERV, VUELO
3 EJS.	DGAC. DASA. SUBDEPTO. ADS. SECCION CERT. Y FISC. ADS (A)
JSR/mmo	